

Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal





2. Concepto 1 3 Actualización de oficio



4. Número de formulario

14645092480



5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 6. DV 12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 7 8 7 2 4 - 3 Impuestos de Grandes Contribuyentes	3 1
IDENTIFICACION	
24. Tipo de contribuyente: 25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación: 27. Fecha expedición:
Persona jurídica	And Wes Dia
Lugar de expedición 28. País: 29. Departamento: 30. Ciudad/Municipio:	
31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres	
35. Razón social: MEDPLUS MEDICINA PREPAGADA S.A.	
36. Nombre comercial: 37. Sigle: MEDPLUS	
UBICACIÓN	
38. País: 39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9 Bogotá D.C.	1 1 Bogotá, D.C.
41. Dirección principal CR 14 93 B 15	
42. Correo electrónico: 43. Código postal 44. Telefondo	45. Teléfono 2:
grupomedplus@medplus.com.co	5 9 3 8 1 1 1 5 9 3 8 1 0 0
CLASIFICACION	
Actividad económica	Ocupación
Actividad principal Actividad secundaria 46. Código: 47. Fecha inicio actividad: 48. Código: 49. Fecha inicio actividad: 48. Código: 49. Fecha inicio actividad:	Otras actividades 52. Número establecimientos
6 5 1 1 2 0 0 7 1 0 0 2 8 6 2 1 2 0 0 7 1 0 0 2	50. Código: 1 2 51. Código establecimientos
	s, Calidades y Atributos
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	13
53. Código: 2 3 5 7 8 9 1 3 1 4 1 5 1 8 2 6 3 7	
02- Gravamen a los movimientos financier 14- Informante de exogena 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA	
03- Impuesto al patrimonio	
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 18- Precios de transferencia	
07- Retención en la fuente a título de rent 26- Declaración individual precios de tran	
08- Retención timbre nacional 37- Obligado a Facturar Electrónicamente	
09- Retención en la fuente en el impuesto 41- Declaración anual de activos en el exte	
13- Gran contribuyente 42- Obligado a llevar contabilidad	
Obligados aduaneros	Exportadores
1 2 3 4 5 6 7 8 9 1	0
54. Código:	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
	57. Modo
	58. CPC
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación	
Para uso exclusivo de la DIAN	
59. Anexos: SI NO X 60. No. de Folios:	0 61. Fecha: 2 0 1 9 0 8 2 3
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.	
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante: 984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA	
985. Cargo:	